

Valparaíso, 28 de enero de 2025

ANT: OFICIO N° 706/ 2024

Oficio N° 789/2025

La COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y

BIENES NACIONALES, en su última sesión, acordó reiterar oficio de la referencia de 22 de noviembre de 2024, con el propósito de solicitarle tenga a bien ejercer sus buenos oficios ante la Constructora Boetsch S.A, a fin de que considere la posibilidad de entregar un plazo de seis meses para que las 67 familias vulnerables que pertenecen a la Unión Comunal de Comité de Vivienda de la Granja y que no han logrado obtener el subsidio DS N°1 por carecer de la cantidad de dinero ahorrado que se requiere para su aprobación, puedan tramitar su postulación y acceder a una vivienda dentro de las unidades habitacionales que se contemplan en el marco de la ejecución de las etapas I y II del proyecto de integración social y territorial "Las Uvas y el Viento" de la comuna de La Granja, Región Metropolitana e

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

informe a esta instancia las gestiones que se han desarrollado sobre el particular.

Dios guarde a Ud.

Claudia Rodríguez Andrade Abogada Secretaria de la Comisión

A LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN METROPOLITANA, SEÑORA CAROLINA CASANOVA ROMERO. C/c Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas.